



Proponen Exentar Del ISR El Pago De Horas Extras De Los Trabajadores En Días Inhábiles O Festivos

Con la finalidad de apoyar a la clase trabajadora, el diputado, Jorge Alfredo Lozoya Santillán (MC), presentó una iniciativa para exentar al cien por ciento del Impuesto Sobre la Renta (ISR) el pago de horas extras que realicen las personas trabajadoras en días inhábiles y festivos. De acuerdo con el proyecto de decreto que reforma la fracción I del artículo 93 de la citada Ley, el legislador propone también elevar del 50 al 80 por ciento la deducción de las prestaciones y remuneraciones de quienes ganan más de 5 salarios.

El documento, turnado a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, señala en su exposición de motivos que imponer un impuesto sobre las horas extras o por trabajar en días de descanso reduce el beneficio a las personas, lo que resulta contraproducente sobre todo en áreas o lugares donde se necesita mano de obra adicional para cumplir con plazos, producción o atender emergencias.

Destaca que en México millones de trabajadores dependen de las horas extras o de laborar en días de descanso para complementar sus ingresos, de ahí que imponer el ISR representa una carga financiera significativa que disminuye la compensación neta por el esfuerzo adicional. En este sentido, expone que las horas extras y los días de descanso están diseñados para compensar por el trabajo que excede las expectativas normales de su puesto y responsabilidades, de tal manera que recaudar el ISR es una penalización para los empleados que laboran más allá de lo obligatorio, en lugar de ser una recompensa.

<https://hojaderutadigital.mx/proponen-exentar-del-isr-el-pago-de-horas-extras-de-los-trabajadores-en-dias-inhabiles-o-festivos/>